SOLICITUD DE CONVERSION DE TITULO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALVARO RAMON BARRIOS

DEMANDADO: XIOMARA ALVAREZ SANTIAGO

RADICACIÓN 13001-40-03-002-2017-00413-00

SECRETARIA: A su despacho oficio proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartagena, donde solicitan la conversión de depósitos judiciales que reposan en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia constituido a favor del proceso de la referencia que se adelanta en el juzgado en mención. Provea

Cartagena 27 de septiembre de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, observa el Despacho que una vez revisado el programa de justicia XXI y Consulta Unificada de Procesos de la Rama Judicial, no se encontró proceso contra la demandada XIOMARA ALVAREZ SANTIAGO, pero al revisar en el portal web del Banco Agrario de Colombia, si reposan en la cuenta de este despacho depósitos judiciales constituidos a favor del proceso en marras, títulos números: 412070002296363, 412070002309347, 412070002318962, 412070002328285, 412070002337932,412070002347472, 412070002354085,412070002363047, 412070002372707, 412070002380622, 412070002390596, 412070002399084, 412070002409312, 412070002420014 y 412070002426041, en cuantía total de$ 4.921.728.oo; razón por la cual, es menester acceder a la conversión solicitada, ordenando la remisión de dichos dineros al Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartagena dirigido al proceso 13001-40-03-002-2017-00413-00

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ORDENESE la conversión de los títulos Números:

412070002296363,412070002309347, 412070002318962, 412070002328285, 412070002337932, 412070002347472,

412070002354085,412070002363047, 412070002372707, 412070002380622, 412070002390596, 412070002399084, 412070002409312, 412070002420014, 41207000242604

en cuantía total de $4.921.728.00, al Juzgado Segundo Civil Municipal De Cartagena dirigido al proceso 13001-40-03-002-2017-00413-00.Ofíciese en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

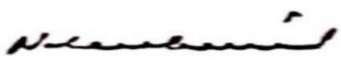

NOHORA GARCIA PACHECO

JUEZ

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0654e2087a32820641fdc8efb60ea5d9a05085e2cadde365a026085efd9150b**
Documento generado en 27/09/2022 02:21:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica